

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00334

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 29 de agosto de 2023, por medio del cual el Tribunal Superior confirmó el auto de 2 de marzo de 2023, proferida por este juzgado, en el proceso de la referencia.

Así las cosas, como quiera que en este asunto no hay más actuaciones pendientes de trámite, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f6b0e7ba867e7076d4a99a4f30ea56062a0f1611ddeb06a6ec41e888106e063**

Documento generado en 26/09/2023 06:06:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>